





Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0002903/2009

CORDOBA, 2 6 MAR 2009

VISTO; la solicitud de licencia sin goce de haberes elevada, por el Magister Horacio ETCHICHURY, Legajo 37.245, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional, a partir del 1 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Julio de 2009;

CONSIDERANDO:

- -Que el Magister Horacio ETCHICHURY, ha sido beneficiado con una Beca de Doctorado por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, a fin de desarrollar el proyecto, Los programas de reforma estructural y los derechos sociales: su compatibilidad;
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de Secretaria Académica y Secretaria Administrativa de la Escuela de Ciencias de la Información:
- -Que la solicitante y la Escuela de Ciencias de la Información han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 6º de dicha Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);

POR ELLO:

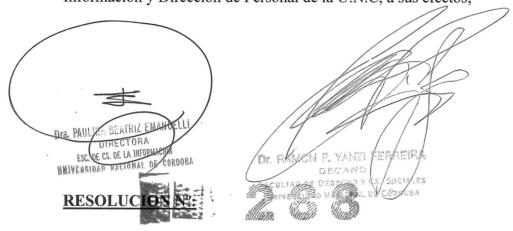
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS **SOCIALES** Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Conceder licencia sin goce de haberes al Magister Horacio ETCHICHURY, Legajo 37.245, en su cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales con extensión a Seminario Opcional, a partir del 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Julio de 2009, todo con cargo al Art. 5°, de la Ordenanza Rectoral, Nº: 1/91, (t.o.1600/00), Cód. (051), estudios de doctorado:

Art. 2°: El Mg. Horacio ETCHICHURY, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, elèvese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Comuníquese a la Escuela de Cs.de la Información y Dirección de Personal de la U.N.C, a sus efectos;



Cotdoba, 08/04/09. Por Ros del HCD. N: 115 de feche 1 de abril de 2008, Se aprocha.